



683-111

DECRETO:

TEMUCO:

16 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Finalización de Expo Mujer 2017, Cecosf Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Decreto N° 74 del 19.01.2017 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Arquenco año 2017 (Centro de costos 32.25.00)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la actividad, Finalización de Expo Mujer 2017, Cecosf Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Finalización Expo Mujer 2017
Fecha y lugar de la actividad	Junio 2017, Sede Social Villa Arquenco
A quién va dirigida	Mujeres del sector que participan en grupos organizados de la comunidad
Objetivo general de la actividad	Promover y apoyar la participación ciudadana
Objetivo específico	Reconocimiento público a las mujeres que mantienen el compromiso de participación con su comunidad y el cecosf
Cobertura estimada	20 personas
Gasto Programado	\$120.000, alimentación saludable para colación
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, lista de asistencia, acta

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.25.00, en el ítem 22.01.00.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/bgm  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)

